ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada – Menor Cuantía

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.

ANÁLISIS DE SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

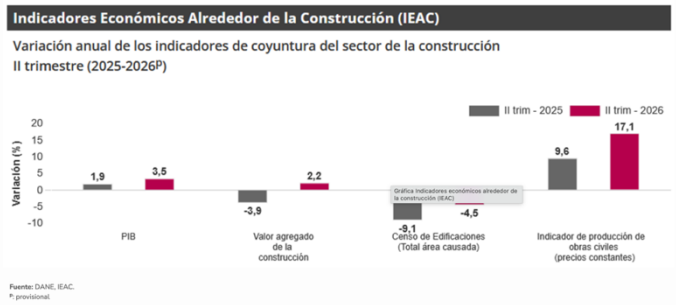
El sector de la construcción en Colombia, particularmente el enfocado en proyectos de sostenibilidad y eficiencia energética, ha mostrado una tendencia al alza en términos de inversión y adopción de tecnologías ecoeficientes. La implementación de hornillas ecoeficientes está alineada con políticas nacionales y regionales de sostenibilidad, reducción de emisiones y mejora en la calidad de vida de las comunidades rurales. Este tipo de proyectos también contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en los aspectos relacionados con energía asequible y no contaminante (ODS 7) y acción por el clima (ODS 13).

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA (IEAC)

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

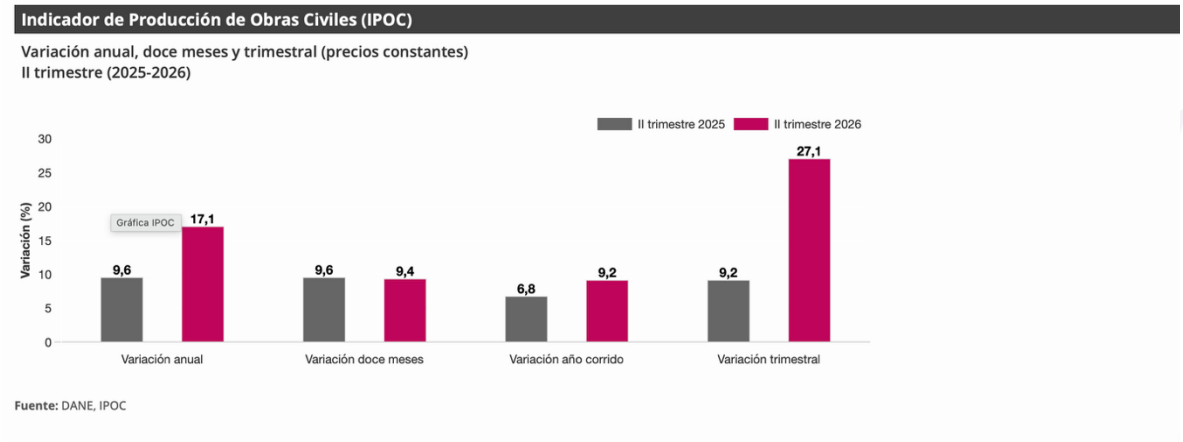
Información segundo trimestre de 2026



Fuente: indicadores económicos DANE.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

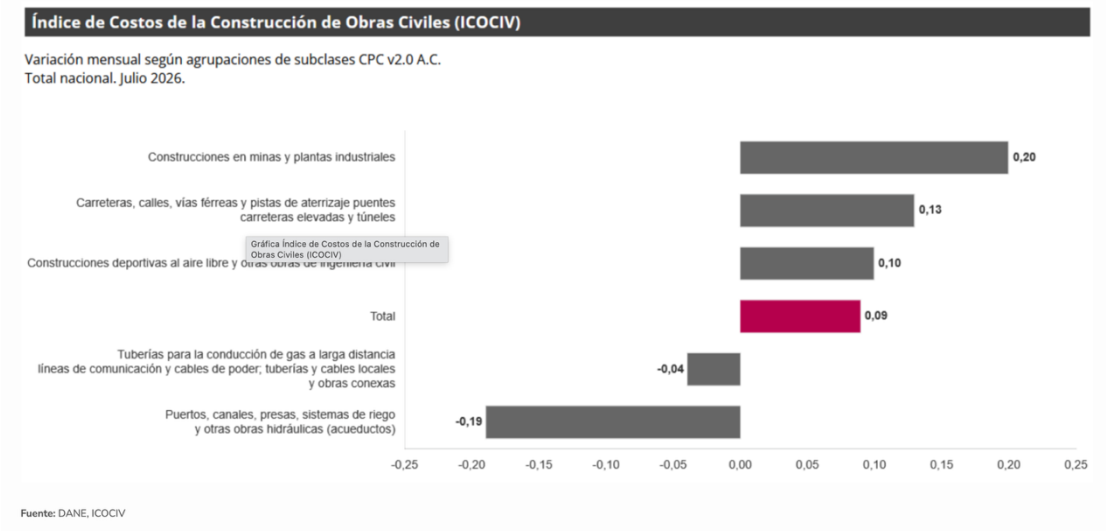


ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas

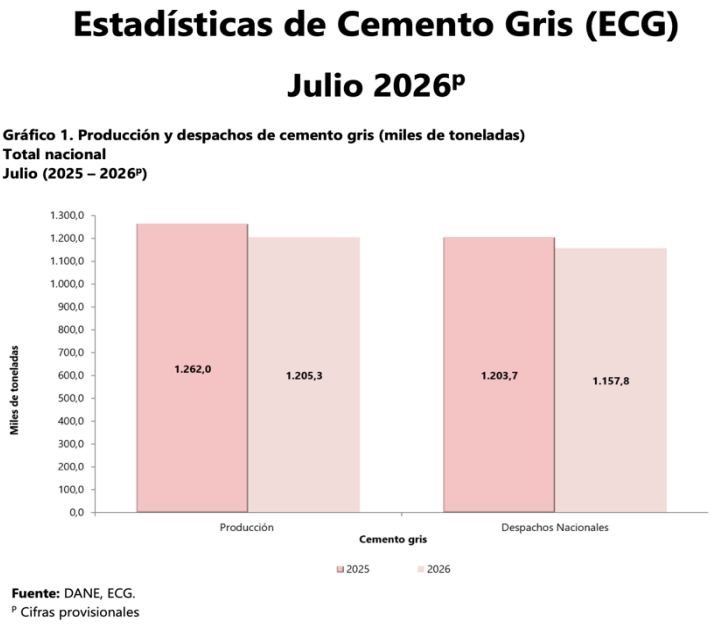
y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).

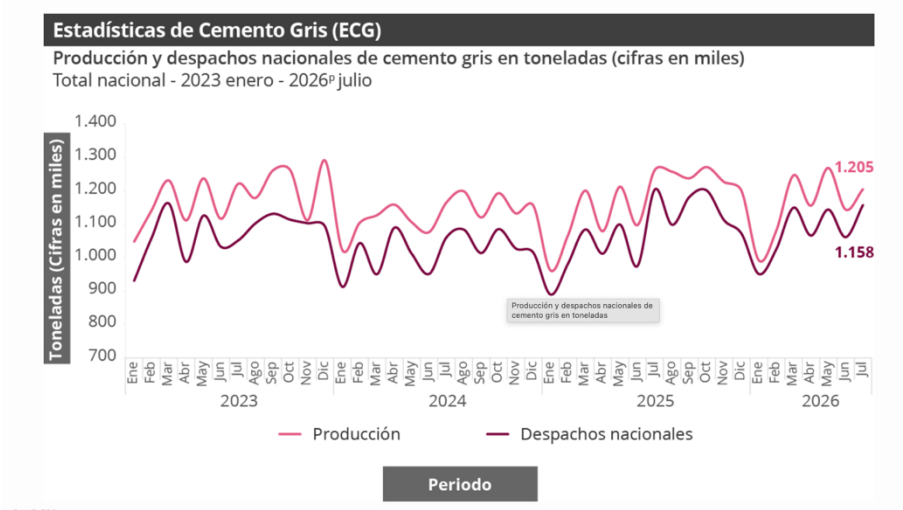


Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ESTADÍSTICAS SOBRE EL CEMENTO GRIS

En julio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.205,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de -4,5% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.157,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del -3,8% frente a julio de 2025





En el período enero – julio 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 8.092,9 miles de toneladas, presentando un aumento de 2,7% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 7.555,2 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 4,3% con respecto al periodo enero - julio 2025.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

La siguiente es la lista de las asociaciones y gremios que participan en el sector de la construcción en Colombia: de los cuales se resaltan los siguientes:

- ACOL. Asociación Colombiana de Constructores
- Academia Colombiana de Arquitectura y Diseño
- CAMACOL Cámara Colombiana de LA CONSTRUCCION
- Sociedad Colombiana de Arquitectura
- CAMARA colombiana de Infraestructura
- A C I E M, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil
- ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- CICC, Corporación de Investigación de La Construcción

- DIRCAMACOL, Web Site de Camacol.
- ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería
- FIIC, Federación Internacional De La Industria De La Construcción
- ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento
- ENTRE OTROS.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda está dado por las entidades públicas que contratan obras para la construcción de Estufas Ecoeficientes como se muestra en información tomada del SECOP I.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD TERRITORIAL	VALOR
SAMC-UM-019-2023	CONSTRUCCION DE CUARENTA ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE CONSERVACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE AGUADAS	$166.513.514
SAM-008-2024	CONTRATAR A TODO COSTO LA INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE MANZANARES	$292.500.528,00

SAM-029-2025	CONTRATAR A TODO COSTO DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA PROMOVER LA CONSERVACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE MANZANARES	$375.524.895

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta está dada por las personas naturales o jurídicas que se consideran están en capacidad de cumplir con las condiciones del proceso, en especial las que tienen asentamiento en el Departamento de Caldas.

- Figueroa Calderón Romero Ingenieros Civiles S A S
- Ingenieros Calderón Y Jaramillo S A S
- Obras Civiles Ríos Aldana S A S
- Obras Civiles Gabriel Castro S A S
- Obras Civiles Carlos Arturo González S A S
- LR AMBIENTAL S.A.S
- ING CIVIL – FABIO SALAZAR TAMAYO
- ING CIVIL CARLOS ALBERTO CEBALLOS
- ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S
- VEICCON S.A.S
- INGEDEUR S.A.S
- INNOVA PROYECTOS
- TERRANO INGENIERIA S.A.S
- GRUPO ARGALE S.A.S
- PHAROS INGENIERIA S.A.S.
- GAV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
- ENTRE OTRAS

PRESUPUESTO OFICIAL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.						
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Construcción de hornilla ecoeficiente. Incluye suministro, transporte e instalación de todos los materiales y elementos necesarios para su correcto funcionamiento (Incluye suministro en camioneta tipo pick up 4x4 y en mula).	Und	36,00	$ 3.626.689,0	$ 130.560.804,0
2	2	Taller de capacitación para el uso y mantenimiento adecuado de las hornillas ecoeficientes dictado por profesional Ingeniero Ambiental	Und	2,00	$ 1.330.000,0	$ 2.660.000,0
					SUBTOTAL INTERVENCIONES (NO INCLUYE AIU)	$ 133.220.804,0

TOTAL COSTO DIRECTO		$	133.220.804,0
Administración	30,00%	$	39.966.240,99
Imprevistos	1,00%	$	1.332.208,04
Utilidad	5,00%	$	6.661.040,20
VALOR TOTAL OBRAS		$	181.180.293,00

El valor estimado de ejecución de las obras corresponde al presupuesto elaborado por profesionales de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio y los mismos corresponden a los precios unitarios de la región.

PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y FINANCIERA:

1. Perspectiva Legal

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de obra con persona natural o jurídica, o figuras asociativas tipo consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según lo dispuesto en el artículo 32 ordinal 1º de la ley 80 de 1993, cuya idoneidad le permita cumplir cabalmente con el objeto de la presente contratación; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Resumen normativo aplicable al proceso:

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y decretos reglamentarios.

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales pertinentes.

2. Perspectiva Comercial.

Desde la perspectiva comercial, el objeto relacionado con el suministro e instalación de estufas ecoeficientes fijas corresponde a un bien y servicio de características técnicas relativamente uniformes, cuya producción y comercialización se encuentra atendida por oferentes especializados en el diseño y construcción de soluciones de cocción limpia y tecnologías ecoeficientes, así como por empresas y personas naturales con experiencia en obras menores de infraestructura y herrería. El estudio de precios de mercado realizado por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas permitió identificar la existencia de varios proveedores en el ámbito regional (departamento de Caldas), lo que garantiza condiciones de competencia suficiente, ausencia de concentración significativa de la oferta y posibilidad real de pluralidad de proponentes.

De igual forma, el análisis comparativo de contratos similares suscritos por la Alcaldía de Marulanda y otras entidades públicas evidenció que los insumos requeridos (materiales de construcción, herrajería, elementos metálicos, materiales refractarios y accesorios de ventilación) se encuentran disponibles de manera constante en el mercado, con estructuras de precios estables y sin indicios de prácticas restrictivas de la competencia. Estas condiciones permiten concluir que el sector ofrece una oferta comercial suficiente y adecuada para adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

3. **Perspectiva Organizacional.**

El contratista seleccionado deberá contar con la capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera necesaria para realizar el suministro, transporte e instalación de las estufas ecoeficientes en los hogares beneficiarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, los plazos y las demás condiciones establecidas en el contrato. Asimismo, deberá disponer del personal idóneo, los materiales, las herramientas y los equipos requeridos para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de las estufas, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y las particularidades de las zonas urbanas y rurales del municipio.

La Administración Municipal ejercerá el seguimiento y control de la ejecución contractual mediante la supervisión designada, encargada de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la calidad de los bienes suministrados, la adecuada instalación de las estufas y la entrega efectiva a los beneficiarios definidos. De igual manera, se deberá garantizar la coordinación con las familias beneficiarias para facilitar el acceso a los predios y la programación de las actividades.

En consecuencia, la perspectiva organizacional contempla una adecuada articulación entre la Administración Municipal, el contratista y la comunidad beneficiaria, con el propósito de asegurar una ejecución eficiente, oportuna y transparente del proyecto, orientada al mejoramiento de las condiciones de cocción de los hogares y al uso más eficiente de los recursos naturales.

4. **Perspectiva Técnica.**

Desde la perspectiva técnica, el sector de tecnologías de cocción limpia y estufas ecoeficientes ha desarrollado diseños estandarizados que permiten alcanzar mayores niveles de eficiencia energética, reducción del consumo de leña y mejor control de emisiones contaminantes. Las estufas tipo isla proyectadas para este contrato responden a parámetros reconocidos para

hornillas ecoeficientes: cámara de combustión confinada, adecuada conducción de gases, superficies de cocción optimizadas y chimenea para la evacuación al exterior. Estas características técnicas, sumadas a la posibilidad de utilizar materiales disponibles en el mercado nacional y regional, garantizan la viabilidad técnica del proyecto y la posibilidad de ser ejecutado por diferentes oferentes con idoneidad comprobable.

El análisis técnico del sector indica que los materiales requeridos (ladrillo, bloque, concreto, hierro estructural, planchas metálicas, cámaras de combustión, accesorios para chimeneas, entre otros), así como la mano de obra calificada para su instalación, se encuentran disponibles en el mercado regional, sin requerimientos de importación ni tecnologías complejas de difícil acceso. Lo anterior permite estandarizar las especificaciones técnicas en la ficha del proyecto, facilitar la evaluación objetiva de las ofertas y asegurar que la calidad de las estufas responda a parámetros verificables en campo, tanto en términos de seguridad como de eficiencia en la combustión y reducción de contaminación intradomiciliaria.

5. **Perspectiva Financiera**

Desde la perspectiva financiera, se realizó un análisis comparativo con contratos de características similares ejecutados en la región, los cuales presentan rangos de valor acordes con el presupuesto oficial definido para el presente proceso, estimado en **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($181.180.293,00) INCLUIDO AIU**. Este monto refleja un valor de mercado razonable frente a las condiciones del entorno regional, las dimensiones del proyecto y la cantidad de estufas a instalar, garantizando la coherencia entre el presupuesto asignado y los costos reales de ejecución observados en procesos análogos. Dicha metodología de estimación, basada en la revisión documental de antecedentes contractuales, se ajusta al principio de planeación y permite proyectar un valor competitivo, suficiente y ajustado a las condiciones del mercado.

El contrato se desarrollará en un plazo máximo de dos (2) meses y quince (15) días, contados a partir del acta de inicio suscrita entre las partes. Durante este periodo, el contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades técnicas y administrativas previstas, conforme al cronograma aprobado por la supervisión. El pago se efectuará en desembolsos parciales. Este esquema de pagos garantiza liquidez operativa al contratista, control efectivo sobre la ejecución del proyecto y adecuada administración de los recursos públicos.

Original Firmado
MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ RAMÍREZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas